

de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente

resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de octubre de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Código de plaza
08044	García Baonza, Valentín.	408235P	Catedrático de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	01-909
08044	Fernández Abascal, José Luis.	647261H	Catedrático de Universidad.	Química Física.	Química Física I.	01-910
08047	Pérez Segura, Francisco Javier.	02238837V	Profesor Titular de Universidad.	Historia del Arte.	Historia del Arte III.	03-2687

18302 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Larrañaga Altuna.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2008 (BOE de 12/06/2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Larrañaga Altuna, con núm. de DNI 14864361J Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Pintura», adscrita al Departamento de Pintura, Código de plaza 01-326.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de octubre de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

18303 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inmaculada Tomás Carmona.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2102/08 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2008 (BOE de 16 de junio de 2008), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Inmaculada Tomás Carmona, con NIF 44268628E, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de

Estomatología de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01594, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2008.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18304 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos José Álvarez López.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2109/08 mediante Resolución de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2008 (BOE de 16 de junio de 2008), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos José Álvarez López, con NIF 32443261J, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00448, localidad: Lugo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 27 de octubre de 2008.-El Rector, Senén Barro Ameneiro.